

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CPR ADERSA VI

CAMPOFRÍO / LA GRANADA DE RÍO TINTO

1.- INTRODUCCIÓN

2.- OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

3.- LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE EL DISEÑO CURRICULAR

3.1.- EL CENTRO ADAPTA EL DISEÑO CURRICULAR A SU PROPIA REALIDAD A TRAVÉS DE VARIOS NIVELES DE CONCRECIÓN CURRICULAR.

3.2.- ESTABLECE COMO FINES EDUCATIVOS EL DESARROLLO DE CAPACIDADES.

3.3.-ESTRATEGIAS A NIVEL DE AULA.

3.4.- PROFUNDIZAR EN EL SENTIDO FORMATIVO Y REGULADOR DE PROCESOS DE LA EVALUACIÓN.

3.5.- DAR A LOS CONTENIDOS EL VALOR DE INSTRUMENTOS AL SERVICIO DEL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y NO EL DE FIN EN SÍ MISMOS (*Críticas a ciertas formas de uso del libro de texto*).

3.6.- DESARROLLAR ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS QUE FAVOREZCAN LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

3.6.1.- Aprendizaje cooperativo

3.6.2.- Aprendizaje por proyectos

3.6.3.- Centros de interés

3.6.4.- Tecnologías de la Comunicación (TIC)

3.6.5.- Talleres de Aprendizaje

3.6.6.- Rincones

3.6.7.- Aprendizaje dialógico, grupos interactivos

4.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD CON CARÁCTER GENERAL PARA LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA

4.1.- ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS CLAROS DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

4.2.- AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES HETEROGÉNEOS Y ROTATORIOS ATENCIÓN AL ALUMNADO EN UN GRUPO ESPECÍFICO.



4.3. AGRUPACIÓN DE ÁREAS EN ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO.

4.4.- DESDOBLAMIENTOS DE GRUPOS EN LAS ÁREAS Y MATERIAS INSTRUMENTALES.

4.5.- REFUERZO EN GRUPOS ORDINARIOS MEDIANTE EL APOYO DE UN SEGUNDO PROFESOR DENTRO DEL AULA.

4.6.- MODELO FLEXIBLE DE HORARIOS LECTIVO SEMANAL.

4.7.- LA TUTORÍA ENTRE IGUALES

4.8.- LA TUTORÍA COMPARTIDA O COTUTORÍA

4.8.1. Perfil del alumno/a con tutoría

4.8.2. Perfil de la cotutora o cotutor

4.8.3.- Objetivos de la Cotutoría

4.8.4.- Fases de la Cotutoría

4.8.5- Actuaciones y estrategia de trabajo en la coautoría

4.8.6.- Información inicial a la familia

ANEXO I: Información inicial a la familia

4.8.7.- Compromisos pedagógicos

ANEXO II: Compromiso pedagógico de la familia

ANEXO III: Compromiso pedagógico del alumno o alumna.

4.8.8.- Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

4.8.9.- Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas educativas que permitan la detección



temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

5.- PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

5.1.- PROTOCOLO DE DETECCIÓN TEMPRANA DEL ALUMNADO QUE REQUIERE MEDIDAS ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

5.1.1.- DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON INDICIOS DE NEA EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE TRÁNSITO.

5.1.2.- DETECCIÓN DE INDICIOS.

5.2.- MEDIDAS GENERALES

5.2.1.- PROGRAMA DE REFUERZO DEL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA PARA CURSAR EN LUGAR DE SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (EDUCACIÓN PRIMARIA).

5.2.2.-PROGRAMA DE REFUERZO EN LAS MATERIAS TRONCALES INSTRUMENTALES (1º DE ESO).

5.2.3.- PROGRAMAS DE REFUERZO DE L APRENDIZAJE

5.2.4. PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN

5.2.5.- ASIGNATURA DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA: “REFUERZO EN LAS MATERIAS TRONCALES INSTRUMENTALES” (2º DE ESO).

5.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS

5.3.1- Programas de adaptación Curricular

5.3.1.1- Programa de adaptación de acceso (ACC)

5.3.1.2.- AC Significativas (ACS).

5.3.1.3.- AC individualizadas (ACAI).

5.3.2. PROGRAMAS ESPECÍFICOS

6.- LA UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

6.1.- Atención de Pedagogía Terapéutica.



6.2.- Atención de Audición y Lenguaje.

7.- EL EOE EN EL CENTRO

7.1.- Funciones del Orientador

7.2.- Procedimiento para la Valoración Psicopedagógica del Alumnado

ANEXO IV.- Protocolo de valoración Psicopedagógica

1.- INTRODUCCIÓN

La realidad escolar de nuestro Centro nos lleva a diseñar un Plan de Atención a la Diversidad con el fin de planificar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas que presentan los alumnos y alumnas escolarizados en él.

No nos limitaremos pues a atender a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo o necesidades educativas especiales, sino que incluimos y hacemos referencia a todas y cada una de las alumnas y alumnos. De este modo esta idea de inclusión, supone hacer la escuela responsable de todo nuestro alumnado, no sólo de los que tienen necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y choca con todos aquellos que desde una postura anclada en el modelo de integración escolar quieren restringir el alcance de la inclusión al alumnado con discapacidad.

La idea de **participación** supone también un paso adelante en relación a la integración escolar, que ha quedado en muchos casos limitada a la presencia del alumnado en el aula ordinaria, sin garantizar su participación activa en la misma. Son alumnos de los que podríamos decir que están *integrados pero excluidos*. El cuestionamiento de la homogeneidad y la celebración de la diversidad, aparecen en cambio como auténtico motivo de preocupación para la educación inclusiva.

Desde esta perspectiva, el Plan de Atención a la Diversidad del centro educativo no debe entenderse como la suma de programas, acciones o medidas aisladas o como la responsabilidad y competencia exclusiva de una parte del profesorado del centro, sino como una actuación global que implica a toda la Comunidad Educativa y muy especialmente al profesorado del centro en su conjunto.



2.- OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- El objetivo es establecer comunidades que escuchen, apoyen y atiendan a todos los alumnos/as, que aprendan de ellos y con ellos, no que los seleccionen y gradúen.
- Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Favorecer el cambio metodológico en la forma de abordar el proceso enseñanza-aprendizaje en nuestro centro.
- Transformar la diversidad en un factor positivo de entendimiento, favoreciendo la inclusión y resolución de conflictos
- Fomentar el trabajo en equipo tanto entre el alumnado, como entre el profesorado.
- Adaptar de forma especializada dicha respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo matriculado en el centro.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de necesidades especiales.
- Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, fundamentalmente a los que presentan necesidades específicas de apoyo educativo.
- Fomentar la participación de las familias e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos.
- Coordinación con instituciones u organismos externos al Centro.

3.- LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE EL DISEÑO CURRICULAR.

3.1.- EL CENTRO ADAPTA EL DISEÑO CURRICULAR A SU PROPIA REALIDAD A TRAVÉS DE VARIOS NIVELES DE CONCRECIÓN CURRICULAR.

- Al incluir las competencias clave, se pone el acento en el sentido aplicado de los aprendizajes, lo que llevará a:

- Organizar la programación en base a las tareas a realizar.
 - Fomentar el trabajo en grupos cooperativos.
 - Permitir la concreción de los aprendizajes en función de las características de cada alumno o alumna.
- Favorecer el desarrollo de aprendizajes significativos.



3.2.- ESTABLECE COMO FINES EDUCATIVOS EL DESARROLLO DE CAPACIDADES, lo que supone admitir distintos niveles de desarrollo de capacidades.

3.3.- ESTRATEGIAS A NIVEL DE AULA.

- **Priorización, introducción, modificación o eliminación de objetivos.** Cuando un alumno o alumna con n.e.a.e. se escolariza en un aula ordinaria, es necesario hacer una selección previa de cuáles serán los objetivos y contenidos que le resultarán alcanzables y relevantes. Esta circunstancia implica atender a un criterio de funcionalidad, según el cual, habrá alumnos y alumnas para los que determinados objetivos serán absolutamente irrelevantes, resultando mucho más conveniente decantarse por otros alternativos. En muchas ocasiones, es suficiente con priorizar, modificar o, incluso, introducir objetivos nuevos y específicos para un determinado alumno o grupo de alumnos (esta es la esencia de la concreción curricular); sin embargo, habrá casos en los que será inevitable eliminar determinados objetivos y contenidos, siendo ésta una opción extrema.
- **Controlar la ubicación del alumno o la alumna en el aula.** Si tenemos en el aula a un alumno o alumna con n.e.e., debemos determinar su ubicación siguiendo un criterio razonable que nos permita proporcionarle la mayor y mejor atención posible. Un alumno o alumna con estas características no se beneficiaría de una ubicación al final del aula, alejado del maestro o maestra. Por el contrario, lo que proponemos es que el alumno o alumna con n.e.e. esté ubicado cerca de la mesa del docente, de manera que éste pueda controlar el trabajo que está desarrollando el alumno y le resulte más fácil proporcionarle ayuda, atraer su atención o, incluso, controlar su conducta.
- **Espacios correctamente iluminados**, que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase, así como la interacción entre iguales y ubicación accesible del material.
- **Flexibilidad horaria** para diferentes tareas y actividades.
- **Adaptación de pruebas escritas:**
 - Formato: preguntas secuenciadas y separadas, enunciados autoexplicativos, pruebas orales, leer otro adulto para asegurar comprensión, supervisión de examen.
 - Tiempo: dar más tiempo o segmentar una prueba en 2 o más días.
 - Uso de método de evaluación alternativo o complementario a las pruebas escritas: observación diaria, portafolios, registros anecdóticos, diario de clase, lista de control, escalas de estimación...



3.4.- PROFUNDIZAR EN EL SENTIDO FORMATIVO Y REGULADOR DE PROCESOS DE LA EVALUACIÓN, para lo cual:

- Debemos establecer una metodología de evaluación adecuada, a través de la resolución de tareas y la carpeta del alumnado.
- Hemos de fijar criterios de evaluación compartidos, definiendo indicadores de la aparición o no de las diferentes competencias básicas por medio de matrices de evaluación.

3.5.- DAR A LOS CONTENIDOS EL VALOR DE INSTRUMENTOS AL SERVICIO DEL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y NO EL DE FIN EN SÍ MISMOS.

Críticas a ciertas formas de uso del libro de texto.

Cada docente podrá hacer uso del libro de texto, pero hay que tener en cuenta que si es usado como guía y centro de referencia fundamental para el alumnado, es homogeneizador.

Se plantea a un nivel uniforme para todo el alumnado y recurre a un tipo de actividades que deben ser realizadas por todo el grupo. Este tipo de metodología, habitual en la mayoría de los centros, no se adapta a la diversidad de motivaciones, capacidades e intereses del alumnado de un grupo, por lo que es necesario diversificar las propuestas metodológicas. No es que haya que utilizarse una metodología concreta para cada uno de los alumnos y alumnas de una clase, sino que hay que aprovechar las situaciones de aula para plantear propuestas de trabajo diversas.

Muchas investigaciones señalan que los enseñantes consideran las decisiones del texto como algo que no debe ser sometido a crítica, al contrario, encuentra en ellas seguridad y garantía de buen hacer profesional. Respecto a los contenidos se busca objetividad y concreción, por lo que los libros de texto son valorados como más positivos cuanto más se acercan a esta concepción técnica de la enseñanza que entiende el saber como algo acabado, objetivo y no sometido a revisión crítica. Al libro de texto se le pide, fundamentalmente que ayude a transmitir los contenidos. Desde el punto de vista de los contenidos el libro de texto es un instrumento al servicio de la reproducción social y cultural.

Subordinar el desarrollo de la tarea docente al libro de texto constituye un elemento de desprofesionalización. Los profesores piensan que el texto debe adecuarse a los instrumentos de planificación de la enseñanza: proyecto curricular, programaciones, etc, pero posteriormente reconocen que, en la mayor parte de los casos, es el libro de texto el que rige la vida de la clase. El hecho de que el texto esté o no por



encima del resto de elementos de planificación suscita numerosas contradicciones entre el profesorado, entre lo que debería ser y lo que realmente ocurre.

Se entiende el libro de texto como un compendio del saber que contiene una programación capaz de servir como referente porque se tiene la seguridad de que, al menos, garantiza unos mínimos que no son discutibles. Desde esta concepción, el texto marca un nivel, una secuencia y un ritmo que en la mayoría de las ocasiones se encuentra por encima de lo marcado por el profesorado en su programación didáctica y de lo exigido legalmente.

En muchas ocasiones se utilizan para la evaluación del alumnado las fichas de control de los propios libros de texto, evaluándose al alumnado no en función de lo exigido legalmente, sino de lo planteado por el libro de texto, que no suele diferenciar entre las actividades “normales” de las de profundización vertical.

Enseñar sin tener en cuenta el entorno supone una desprofesionalización. Los libros de texto no facilitan esta relación con el entorno, e incluso llegan a dificultarla planteando una enseñanza descontextualizada y uniformadora. En muchas ocasiones los textos son demasiado cerrados y no permiten conectar con experiencias de aprendizaje realizadas fuera de la escuela ni potencian conectar la información con problemas prácticos y actuales de la vida cotidiana, personal y social, de los alumnos.

Algunos profesores admiten la existencia de libros de texto como algo fuera de toda reflexión crítica. La costumbre ha configurado un pensamiento hegemónico que acepta este instrumento sin cuestionar sus efectos. Esta aceptación acrítica es un nuevo elemento de desprofesionalización.

Así pues, ante la también obviamente válida decisión de la utilización del libro de texto, es necesario tener en cuenta todo lo anterior y buscar criterios y propuesta para su utilización, diversificando en todo caso las propuestas de trabajo para con el alumnado.

3.6.- DESARROLLAR ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS QUE FAVOREZCAN LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Algunas potentes herramientas educativas que podemos utilizar en nuestras aulas inclusivas son:

3.6.1.- APRENDIZAJE COOPERATIVO

El aprendizaje cooperativo como manera de aprovechar plenamente la interacción del alumno entre sí, procurando que todo él alcance los objetivos curriculares al máximo de sus posibilidades y descubra que trabajando juntos consiguen más que trabajando solos.



Esto implica que se faciliten y mimen las redes de apoyo que se crean dentro del aula ya que un alumno—profesor puede ser nuestro más eficaz colaborador a la hora de explicar determinados conceptos a sus iguales.

Los modelos o métodos de aprendizaje cooperativos son **estrategias sistemáticas y estructuradas** que tienen en común el que el profesor/a organiza la clase en grupos heterogéneos de 4 a 6 alumnos/as, de modo que en cada grupo haya alumnos/as de distinto nivel de rendimiento, capacidad, sexo, etnia y grupo social.

En palabras de Slavin (1995), el aprendizaje cooperativo persigue una doble finalidad: “cooperar para aprender y aprender a cooperar”.

Tres **condiciones** deben darse cuando hablamos de trabajo cooperativo:

- a) Establecimiento de una **interdependencia positiva** entre los alumnos. Esto es, crear la necesidad de un apoyo mutuo entre los integrantes para el logro de los objetivos, de tal forma que el éxito individual vaya unido al éxito del resto del equipo y viceversa.
- b) Dominio de **habilidades colaborativas**, aquellas que van a sustentar las interacciones del grupo, desarrollando la capacidad para manejar y resolver conflictos que surjan.
- c) Existencia de una **corresponsabilidad individual y grupal** en el aprendizaje. Cada alumno es responsable de su aprendizaje y del aprendizaje del grupo, de tal forma que el progreso individual se vea potenciado por el progreso del grupo.

Las **distintas formas de agrupar** al alumnado en equipos dentro del grupo clase, da lugar a una gran variedad de métodos de aprendizaje cooperativo: torneos, tutoría entre iguales, “rompecabezas”, “cabezas pensantes”, “grupos de investigación”, etc. A la hora de elegir el método a seguir hay que tener en cuenta los objetivos y los contenidos que se pretenden desarrollar.

3.6.2.- APRENDIZAJE POR TAREAS /PROYECTOS

El aprendizaje por proyectos. Cuando a los alumnos y alumnas se les plantea un trabajo de recopilación de información de diversas fuentes y la ejecución de un producto final de presentación de resultados, el aprendizaje mejora notablemente, ya que se producen aprendizajes verdaderamente significativos. Pero, en el caso del alumnado con n.e.a.e., esta estrategia puede ser de gran utilidad para fomentar su integración en el grupo clase, ya que, con las debidas orientaciones, el alumno llegará a adquirir los aprendizajes que le permitan sus propios conocimientos previos y sus capacidades personales, pero seguro que estará disfrutando de la realización del mismo



trabajo que sus compañeros y compañeras y se beneficiará de interacciones que no tendría en otro tipo de situaciones de aprendizaje.

Un proyecto es una forma de plantear el conocimiento de la realidad de modo globalizado e interdisciplinar. Consiste en provocar situaciones de trabajo en las que el alumnado aprenda procedimientos que le ayuden a organizar, comprender y asimilar una información.

En el proyecto **el tema es el que determina la actividad** e implica trabajarlo en toda su complejidad, integrando diversas perspectivas, intenciones, finalidades, etc. No tiene por qué existir una presencia equilibrada de todas las áreas y disciplinas curriculares.

La **participación de los alumnos/as** es plena en la elaboración del proyecto: son ellos/as los que eligen el tema del mismo, elaboran el guion que sirve de eje del trabajo, buscan la información necesaria para desarrollarlo, aportan materiales, elaboran documentos, etc. Todo ello, **guiados por el profesor/a**. Este protagonismo del alumno/a en las distintas fases y actividades que hay que desarrollar en un Proyecto, le ayudan a ser consciente de su proceso de aprendizaje. Por otra parte, exige del profesorado responder a los retos que plantea una estructuración mucho más abierta y flexible de los contenidos escolares.

3.6.3.- CENTROS DE INTERÉS

Consiste en **organizar los contenidos curriculares de acuerdo con los intereses de los alumnos/as** de cada edad. De este modo, además de favorecer la motivación del alumnado, se ofrece estímulos para observar y experimentar, asociar hechos, experiencias, recursos, informaciones actuales e informaciones del pasado, etc.

PRINCIPIOS

1. Los centros de interés se desarrollan a través de **grupos heterogéneos** reducidos.
2. Se parte de los **intereses** del alumnado.
3. Los contenidos se **globalizan**, formulándolos y organizándolos a través de los centros de interés.

FASES:

1ª OBSERVACIÓN: En esta fase los aprendizajes están basados en experiencias sensoriales y percepciones que ayudan al alumnado a conocer cualidades (nociones de peso, longitud...), etc.



2ª ASOCIACIÓN: En este momento se establecen relaciones lógicas y científicas entre los objetos y sus cualidades. Los alumnos/as realizan comparaciones, ordenan, deducen, concluyen, formando sus esquemas mentales.

3ª EXPRESIÓN: Durante la última fase, los alumnos/as comunican todo lo aprendido mediante el lenguaje oral o escrito o también mediante la expresión artística, gestual,...

3.6.4.- LAS TECNOLOGÍAS Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

En la actual sociedad de la información las TIC están ocupando un espacio fundamental en los modos de acceder al conocimiento y en el intercambio de la información, por lo que deben ir incorporándose como **recurso y/o técnica en la metodología de los procesos de enseñanza-aprendizaje.**

El modo de entender los roles del alumnado, profesorado y de los contenidos se modifica. El escenario tradicional de aula se transforma y se comprende que el principal fin de la educación no es la transmisión de los contenidos académicos, sino que hemos de pasar de la información al conocimiento. El profesorado se convierte en un mediador que ayuda al alumnado a seleccionar, discriminar, elaborar, expresar... la información. En este sentido, las TIC se constituyen en una herramienta y un recurso cercano y de alta disponibilidad para el trabajo habitual.

Destacamos a nivel educativo las webquest, las cuales han sido creadas como estrategia didáctica para guiar al alumnado en la investigación en Internet. En ellas las tareas que han de realizar los alumnos/as están planificadas, de modo que les van facilitando el uso de recursos de la red para obtener información sobre un tema propuesto.

3.6.5.- TALLERES DE APRENDIZAJE

El taller es un **conjunto de actividades** cuyo objetivo es adquirir y/o perfeccionar estrategias, destrezas y habilidades para el desarrollo de las competencias básicas del currículo. Cada taller se organiza en grupos reducidos y pretende apoyar y profundizar, desde una **perspectiva instrumental**, aprendizajes que se desarrollan en las distintas áreas. Como resultado final del taller, éste debe desembocar en un producto o trabajo final.

En los talleres de aprendizaje se puede trabajar a **distintos niveles de competencia**, dificultad, etc; permiten realizar tareas que implican reflexión y razonamiento; tienen un carácter **activo y participativo**; favorecen la motivación, ya que las actividades de cada taller se diseñan en base a intereses comunes de los alumnos/as; y potencian un clima de cooperación.

Es aplicable en las **diferentes etapas educativas**, más allá de su utilización como materia optativa en la Educación Secundaria Obligatoria.



3.6.6.- RINCONES

Es una estrategia metodológica basada en la **distribución de distintos espacios** físicos denominados **rincones** que permiten, de forma simultánea, la realización de varias actividades y la distribución del grupo aula en pequeños grupos, e incluso a nivel individual según el objetivo de la actividad que se plantee.

Los rincones ofrecen la posibilidad de utilizar el **espacio y el tiempo** de la clase de manera diferenciada. Los alumnos/as pueden desarrollar habilidades de forma individual o en grupos. Esta estrategia posibilita la **participación activa** en la construcción de sus conocimientos. Permiten una cierta **flexibilidad en el trabajo**, fomentan la creatividad y permiten tanto el trabajo dirigido como el libre.

El trabajo por rincones es una respuesta a los **distintos intereses y ritmos de aprendizaje del alumnado**:

- A nivel **individual** le ayuda a planificar sus trabajos, a saber qué es lo que más le interesa y aumenta su nivel de autonomía.
- En **pequeño grupo** aprende a compartir, a comunicarse, respetar el trabajo de los demás y aprender de los compañeros.

La elección de los diferentes rincones, así como su temporalización, está en función de los intereses y necesidades de los alumnos/as. Los **rincones no son estables**, sino que van cambiando según los objetivos propuestos. Disponen de un contenido, de un tiempo, de un espacio y de unos recursos.

Trabajo individual, búsquedas de información, actividades dinámicas, etc...

La estructura cooperativa del aprendizaje no necesariamente anula el aprendizaje individual. Trabajo en equipo y trabajo individual no son realidades incompatibles: cada uno puede hacer su propio trabajo, pero todos pueden hacerlo en equipo, ayudándose unos a otros a la hora de realizarlo

3.6.7.- APRENDIZAJE DIALÓGICO: GRUPOS INTERACTIVOS

“El aprendizaje dialógico es el que resulta de las interacciones que produce el diálogo igualitario, esto es, un diálogo entre iguales, para llegar a consenso, con pretensiones de validez” (Flecha, 1997).

En las Comunidades de Aprendizaje, el aprendizaje dialógico se asegura al trabajar en **grupos interactivos**. Los rendimientos escolares se multiplican y los aprendizajes se aceleran a través de la interacción con personas voluntarias que



colaboran con el profesor/a dentro del aula y a través de la ayuda entre los mismos compañeros. Cuanto más variado sea el grupo de voluntariado, más ricas son las interacciones y más se aprende. Estos voluntarios/as pueden ser familiares del alumnado, estudiantes universitarios, un exalumno/a, profesorado jubilado...

El aula se organiza en grupos interactivos, manteniendo el grupo clase sin separar a ningún alumno/a de su aula. Son **grupos heterogéneos** de 4 ó 5 alumnos y en cada grupo hay una persona adulta. Se preparan actividades con un tiempo limitado para cada una (aproximadamente, 20 minutos por actividad), dependiendo del nivel. Así, cada cierto tiempo los grupos van cambiando de actividad, realizando diversos ejercicios sobre una temática.

Cada adulto voluntario dirige una actividad, de tal modo que cuando el grupo la acaba, el adulto deja ese grupo y se dirige a otro (a veces son los grupos los que cambian de mesa y los adultos permanecen). El papel del adulto es dinamizar al grupo para que sus miembros se ayuden entre sí, interaccionando para realizar cada actividad. Se pasa a la actividad siguiente cuando todos los miembros del grupo han entendido y aprendido la actividad que en ese momento están desarrollando.

El enfoque dialogado, la búsqueda de consenso, el respeto a las propuestas de los/as alumnos/as, en la elección del objeto de estudio, el cambio de rol del profesor/a que va a actuar dinamizando, orientando y encauzando dichas propuestas, va a posibilitar que el alumnado sienta suyo el tema y proceso de investigación, lo cual redundará en un elevado nivel de participación y entusiasmo en la realización de las actividades que se realizarán a lo largo de todo el proceso de construcción de cada uno de los proyectos.

Una buena relación afectiva del docente con el alumnado ya que, según demuestran algunos estudios, la incidencia del comportamiento disruptivo o desinteresado es menor en las aulas cuyo profesorado suele mostrar una serie de características afectivas positivas

El componente lúdico en el proceso de enseñanza-aprendizaje como excusa ideal para crear un espacio de confianza, libertad y creatividad donde nuestro alumnado juegue sin percatarse de que también aprende, simultáneamente. Además, el juego tiene un enorme potencial como herramienta que facilita el acercamiento, conocimiento y enriquecimiento entre personas de diferentes culturas.



4.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.1.- ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS CLAROS DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

Desde nuestro punto de vista, nuestro centro tiene que tomar las decisiones relativas a su organización en función de una serie de criterios puramente pedagógicos, más allá otros intereses. La organización del centro debe ser facilitadora de la consecución de las finalidades y de los objetivos que se plantea la institución en su Proyecto de Centro.

Asignación de tutorías por criterios pedagógicos. Todos sabemos que lo habitual en los centros es que se proceda a la elección de grupos en función de la antigüedad del profesorado. Además, las instrucciones oficiales apoyan este procedimiento cuando no existe otro tipo de consenso. Sin embargo, en muchas ocasiones nos encontramos con grupos de alumnos y alumnas tutorizados por maestros y maestras que no responden al perfil que necesita ese grupo. Existen docentes que empatizan mejor con un tipo de alumnado, sacando el mayor provecho de su interacción con ellos, con lo que es fácil presuponer que incrementamos la posibilidad de la mejora de la práctica diaria en el centro.

4.2.- AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES HETORÉNEOS Y ROTATORIOS PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN UN GRUPO ESPECÍFICO

Son factibles para trabajar con dos grupos del mismo nivel educativo. Básicamente consiste en constituir tres grupos de alumnos y alumnas a partir de dos grupos para trabajar con ellos durante varias sesiones a la semana coincidiendo con la disponibilidad horaria del profesorado de apoyo. Es decir, se constituyen tres grupos de los cuales dos se quedan en las respectivas aulas con sus correspondientes tutores o tutoras y el tercer grupo se acomoda en otro espacio con el profesor o profesora de apoyo.

En estas sesiones se trabaja exactamente el mismo contenido de la misma materia (normalmente Lengua) en los tres grupos formados para esa sesión específica, aunque en el grupo atendido por el profesorado de apoyo se intentará dar más ayuda para realizar correctamente las actividades propuestas.

El alumnado que asista al tercer grupo será totalmente heterogéneo e irá rotando en su asistencia, de manera que todo el alumnado de las dos tutorías asista al mismo en varias sesiones.



a) Justificación.

Los agrupamientos flexibles favorecen las relaciones, fortalecen la **autoestima**, permiten realizar un trabajo más **adaptado al alumnado** y favorecen el **trabajo cooperativo**. Esta medida posibilita adaptar el currículo a los distintos ritmos de aprendizaje, a los intereses y necesidades de cada grupo, respeta y favorece el ritmo de los más lentos y de los más rápidos, busca que cada alumno pueda **experimentar el éxito**, lo que favorece la motivación en el aprendizaje.

Los criterios para el agrupamiento pueden ser diversos y han de conjugarse oportunamente éstos se pueden dar interaulas o intraaula). La flexibilidad **evita el etiquetado y promueve la motivación**. Esto exige la ruptura de la rigidez y la rutina organizativa. (Miguel Ángel Santos Guerra, 2002)

b) Descripción de la medida.

Los agrupamientos flexibles de los alumnos es una modalidad organizativa cuyo objetivo es ser **medio educativo** que, bajo la aplicación de diversas combinaciones de criterios, reestructura el grupo/clase de referencia, adscribiendo los alumnos a diversos tipos de grupos, los cuales se configuran **flexiblemente en razón de las necesidades educativas** de sus componentes y de su evolución en el tiempo¹.

AGRUPAMIENTO FLEXIBLE HETEROGÉNEO:

- **MODIFICACIÓN CURRICULAR Y RELACIONAL.**
- **MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL AULA.**

Esta forma de agrupamiento **representa** según Blanchard M, y MuzásM^a D. (2005):

- Organizar los grupos - clase de manera diferente para un área concreta.
- Posibilidad de atender de manera más adecuada a la diversidad del alumnado, tanto al que va mejor, como al que presenta dificultades.
- Planteamiento inclusivo ya que establece un tratamiento diferenciador para todo el alumnado.
- El alumnado puede pasar de un grupo a otro dependiendo de la evolución de sus necesidades o de la tarea a desarrollar.
- Permite incrementar los grupos contando con profesorado de apoyo.

Los alumnos/as pueden agruparse en gran grupo, pequeños grupos o en programas individuales de trabajo. El que sea heterogéneo genera una gran **flexibilidad a favor de los que tienen dificultades**.



En general, el principio de **heterogeneidad** es el más indicado porque facilita la interacción y la integración de alumnos con diferentes necesidades educativas.

Las **diferencias existentes** entre los alumnos se adoptan como criterio enriquecedor del proceso de aprendizaje. Se trata de optimizar los recursos educativos, a través **de la utilización de las posibilidades educativas de la interacción social**.

En determinados momentos los alumnos pueden ser agrupados para el aprendizaje de algunos contenidos que necesitan un estímulo y una atención más directa por parte del docente (ej: inicio del aprendizaje de la lengua, etc.) atendiendo a **criterios de semejanza**

1

en las necesidades de los alumnos y a la **rentabilización de recursos** educativos y personales.

Esta reorganización puede llevarse a cabo **intra-grupo o Inter.-grupos**. Debe evitarse la tendencia a dejar fijos a los alumnos en determinados grupos (importante señalar las recomendaciones en modelo interculturalidad) por lo que se deberá tener claro el criterio de **temporalidad y reversibilidad**.

4.3.- AGRUPACIÓN DE ÁREAS EN ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO.

Algunos aspectos de los trabajos por ámbitos son los siguientes:

- Coordinación docente-
- Desarrollo de la competencia digital del profesorado y alumnado
- Autorregulación, metacognición y autonomía de los alumnos.
- Evaluación formativa y participativa.

4.4.- DESDOBLAMIENTOS

a) Justificación.-

La **disminución de la ratio profesor-alumno** favorece la individualización de la enseñanza y, en consecuencia, la mejora de los resultados de aprendizaje.



b) Descripción de la medida.-

Se trata de dividir el grupo-aula tomando como único **criterio el numérico**. La finalidad es alcanzar un objetivo determinado con todos los alumnos, **individualizando** la enseñanza al reducir el número de alumnos. La división del grupo debe realizarse de forma **heterogénea**.

- Presenta poca complejidad organizativa, pero es necesario contar con **dos profesores a la misma hora para simultanear sus horarios**.
- La **programación** es la misma para los grupos resultantes del desdoblamiento.
- La medida puede aplicarse en **todas las etapas educativas**.

c) Actuaciones por parte del Centro.-

►Se han de establecer los **criterios** para realizar los desdoblamientos: áreas, materias, actividades, tiempos, espacios, cursos... en los que se va a aplicar.

►Es preciso organizar los **espacios** y determinar los **tiempos**, los **profesionales** implicados y las responsabilidades de cada uno.

- Como en cualquier otra medida, es necesario planificar **estrategias metodológicas** que permitan atender a la diversidad del alumnado dentro del aula.

4.5.- REFUERZO EN GRUPOS ORDINARIOS MEDIANTE EL APOYO DE UN SEGUNDO PROFESOR/A DENTRO DEL AULA

a) Introducción.

En este centro hay especialistas (pedagogía terapéutica, logopeda y profesorado de libre disposición (horario cero, tutores y tutoras que salen cuando entran los especialistas en sus aulas,...) para impartir apoyo especializado en el centro, y/o con el currículo al alumnado que lo necesite.

Generalmente, este profesorado saca al alumnado de sus aulas de referencia para ayudarle en su proceso de aprendizaje, en un espacio distinto. Pero este apoyo es más productivo si se imparte dentro del aula de referencia en connivencia con el tutor o tutora y el resto del alumnado. Y es que, además de poder ayudar de forma individualizada a todo el alumnado que lo necesite (no solamente al que hemos catalogado como susceptible de necesitarlo), se pueden organizar actividades para todo el grupo (preferentemente con componente lúdico) en las que se trabajen elementos curriculares que la persona a cargo de la tutoría considere oportuno reforzar.



También se puede dividir la clase en tres grupos (de 7 a 9 integrantes) y dividir en tres partes la tarea a trabajar en esa sesión: dos de ellas serán trabajadas por los dos profesores o profesoras presentes en el aula y la tercera se diseñará de manera que el alumnado la pueda realizar de forma autónoma. Durante un tercio de la sesión (20 minutos aproximadamente) cada profesor o profesora explicará la parte de la que es responsable en un grupo mientras el tercer grupo realizará de forma autónoma las actividades diseñadas al efecto. Al cabo de 20 minutos cada grupo cambiará de actividad y de responsable de la misma. Y así hasta que los tres grupos hayan realizado las dos actividades monitorizadas y la autónoma.

Dentro del aula ya que el modelo de «apoyo fuera del aula» no facilita la inserción socioeducativa del alumnado y puede favorecer la perpetuación de las diferencias de partida. Es importante recordar que el grupo de referencia para cada alumna o alumno debe ser el grupo-clase. Se trata de que nadie salga del aula de referencia sino que entren en ella todos los recursos humanos disponibles en el centro educativo y contando con las familias, para apoyar no sólo al alumnado susceptible de necesitar dicha ayuda sino al tutor o tutora que es quien, en definitiva, va a sacar adelante ese grupo de alumnos y alumnas.

b) Justificación.

Desde una perspectiva de respuesta educativa a las necesidades del alumnado, se asume que las **dificultades de aprendizaje** de los alumnos/as están relacionadas con factores escolares y contextuales, por lo que se hace necesario desplegar por parte del centro una respuesta global centrada, no tanto en ofrecer un “tratamiento especializado” de intervención terapéutica y excluyente, sino en ayudar al profesorado para que éstos puedan actuar más eficazmente con este alumnado dentro del contexto del grupo ordinario.

Se trata de satisfacer las necesidades educativas del alumno en el **ambiente natural de clase**, fomentando las redes naturales de apoyo y compartiendo la responsabilidad del aprendizaje (Stainback, 2004).

Esta medida puede conllevar la presencia de **otros profesionales** dentro del aula para apoyar a los alumnos/as y a los profesores/as, y por tanto, revierte en una mayor y mejor atención y aprendizaje del alumnado, evita la segregación que se produce cuando los alumnos salen del aula, favorece que todos los profesores/as vayan aprendiendo a atender la diversidad dentro del aula, facilita la autonomía del alumnado en entornos ordinarios y evita la delegación de responsabilidades de los alumnos/as con dificultades de aprendizaje en los especialistas

c) Descripción de la medida.



Podemos entender el **apoyo** como el conjunto de **procesos y estrategias** a desarrollar por parte del Centro, que tienen como objetivo superar y dar respuesta a una serie de necesidades tanto del alumno como del contexto, y que persiguen la mejora de la enseñanza (Moya y otros, 2005).

Tres líneas básicas de actuación, confluyen en la situación del apoyo en el grupo ordinario:

- **APOYO AL MAESTRO/A:** siendo este el ámbito más importante de actuación, por cuanto son ellos los que tienen que poner en marcha dichas medidas en el aula.
- **APOYO AL AULA:** cuya finalidad no se queda sólo en el apoyo a determinados alumnos (“apoyo dentro del aula”), sino a todo el alumnado del aula, a través del desarrollo de estrategias de enseñanza y aprendizaje globales e inclusivas (trabajo cooperativo, entre iguales, ...)
- **APOYO AL ALUMNADO:** siendo necesario, en ocasiones concretas, el apoyo dirigido específicamente al alumno concreto, pero dentro del contexto de colaboración y apoyo mutuo en la dinámica del aula.

El apoyo en grupo ordinario es **tarea de todos** los profesores y profesoras del centro y, en consecuencia, debe afrontarse de modo colaborativo. Va dirigido a todos los alumnos/as y no sólo a alumnado con dificultades.

La co-enseñanza o modalidad instructiva en la que dos profesores enseñan juntos:

(Bauwens y Hourcade, 1995) ,ya sea el profesor de apoyo especialista u otro profesor ordinario. Dicha actuación puede ir dirigida a: (Huguet, 2006):

- Ayudar concretamente a un alumno, sentándose a su lado y/o disminuyendo progresivamente la ayuda.
- Agrupar temporalmente a un grupo de alumnos. El profesor de apoyo o Tutor se responsabiliza de un pequeño grupo.

Actividades que:

- **Fomenten la interacción y el trabajo conjunto(parejas, pequeño grupo).**



- **Permitan diferentes niveles de resolución y de complejidad a partir de una propuesta global.**

-Favorezcan el éxito de todos, especialmente los que tienen más dificultades

Apoyar a todos los alumnos/as del aula. Ambos profesores van moviéndose y ayudando a todos los alumnos/as.

- Trabajar en grupos heterogéneos. Trabajo en grupos cooperativos.
- Conducir y dirigir la actividad juntos.
- El maestro de apoyo conduce la actividad de clase.

Plantear distintas estrategias didácticas, distintos tipos de actividades y materiales no uniformes, así como utilizar distintas formas de agrupamientos, para combinar el trabajo individual con el trabajo en pequeño grupo y con actividades de gran grupo.

Los dos profesores/as han de planificar conjuntamente las sesiones en las que intervienen, estableciendo funciones complementarias y repartiéndose las tareas a desarrollar con el alumnado, aunque no de manera rígida.

La planificación conjunta y la participación en igualdad de estatus de los profesores/as son las variables claves. Cook y Friend (1995) hablan de diferentes modalidades de apoyar con dos maestros dentro del aula:

El apoyo en grupo ordinario es tarea de todos los profesores y profesoras del centro y, en consecuencia, debe afrontarse de modo colaborativo. Va dirigido a todos los alumnos/as y no sólo a alumnado con dificultades.



| | |
|--|--|
| Enseñanza interactiva | Dos profesores enseñan al mismo grupo alternando su intervención por períodos cortos de tiempo (5-10 minutos). Ambos dan soporte, clarifican cuestiones y complementan sus explicaciones para garantizar un mejor aprendizaje. Pueden darse consecuencias negativas derivadas si ambos profesores no cambian frecuentemente de rol, dado que uno de ellos puede quedar relegado al papel de profesor ayudante. |
| Enseñanza por secciones o grupos rotatorios | El alumnado dividido en grupo, va rotando por diferentes secciones en las que se presentan contenidos o se realizan actividades de distinta naturaleza y/o nivel de dificultad. Permite la presentación simultánea de contenidos distintos, posibilita a adaptar la enseñanza, facilita un alto nivel de repuesta y motivación al alumnado. El tiempo de permanencia en cada sección suele ser de unos 15- 20 minutos. |
| Enseñanza simultánea o paralela | Se divide a los alumnos de la clase en dos grupos, de forma que: a) cada profesor trabaja con un subgrupo explicando el mismo contenido al mismo tiempo, o b) ambos profesores enseñan con distinto contenido simultáneamente. Finalizada su intervención, los profesores cambian de grupo para explicar el mismo contenido a la otra mitad de la clase. Este enfoque exige la planificación conjunta de los dos profesores/as. La dificultad mayor se basa en conseguir actividades apropiadas para cada subgrupo sin que el alumnado perciba la adecuación de las actividades a las características del grupo así como con la presentación simultánea del contenido. |
| Enseñanza alternativa | En este procedimiento, se divide la clase en dos subgrupos, que trabajan contenidos o habilidades específicas. Mientras un profesor enseña al grupo pequeño, el otro enseña al resto, de manera que un profesor puede estar con un grupo reducido que necesita refuerzo o enriquecimiento, mientras el otro atiende a los demás. Este modelo permite la diferenciación en pequeños grupos y funciona bien para los contenidos de naturaleza lineal. Se pueden utilizar a través del desarrollo de las unidades didácticas. |
| Fuente: Cardona MoltóMª C. (2005): Diversidad y Educación Inclusiva. Madrid. Ed. Pearson | |



4.6.- MODELO FLEXIBLE DE HORARIO LECTIVO SEMANAL

- Modelo flexible de horario semanal para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado.

4.7.- LA TUTORÍA ENTRE IGUALES

Es una **modalidad de aprendizaje entre iguales** basada en la creación de parejas de alumnos/as entre los que se establece una relación didáctica guiada por el profesor/a: uno de los compañeros/as hace el rol de tutor/a y el otro de tutorado. Esta relación se deriva del diferente nivel de competencia entre ambos compañeros/as sobre un determinado contenido curricular.

Esta estrategia tiene **beneficios** claros para el alumnado, tanto para el tutorado/a como para el alumno/a tutor/a. Ambos alumnos/as aprenden. El alumno/a tutor/a tiene que organizar su pensamiento y reestructurar su razonamiento para dar las instrucciones oportunas y, por otro lado, el tener que exteriorizar lo que se ha pensado hace tomar conciencia de ciertos errores y lagunas y corregirlas. En cuanto al alumno/a tutorado, recibe una ayuda pedagógica ajustada a sus necesidades, con un lenguaje más accesible y en un clima de confianza

El trabajo entre iguales aumenta el bienestar, la motivación y la calidad de las interacciones sociales y del rendimiento escolar.

Los roles deben ser intercambiables.

4.8.- LA TUTORÍA COMPARTIDA O COTUTORÍA

La coautoría, tutoría compartida o tutor/a de seguimiento, es un plan individualizado que consiste en asignar un tutor/a que sea el referente de un determinado alumno/a y le ayude en su desarrollo global (no solo académico).

4.8.1.- PERFIL DEL ALUMNADO CON COTUTOR/A

Un alumno pasará a contar con un/una cotutor/a en el momento que acumule un determinado volumen total de conductas disruptivas del centro aunque también dependiendo del personal de la comunidad educativa disponible para poder actuar como cotutora o cotutor. A estos alumnos se les asignará una cotutora o cotutor por un período flexible de tiempo, esto es, si el alumno va bien se suspende la cotutoría,



4.8.2.- PERFIL DE LA COTUTORA O COTUTOR

Este plan debe organizarse, en la medida de lo posible, para garantizar la continuidad a lo largo del ciclo o la etapa. En ningún caso supone sustituir al tutor/a del grupo/clase al que pertenece, sino complementarlo.

El cotutor/a **podrá ser un miembro de la comunidad educativa adulto perteneciente a cualquier sector, aunque prioritariamente profesor**. Con esto último queremos destacar que no tiene por qué ser necesariamente un profesor el cotutor sino que pueden participar padres o madres de otros alumnos que quieran hacerse cargo del seguimiento de estos muchachos/as o incluso alumnos del centro con suficiente grado de madurez, independientemente del curso en el que se encuentre, siempre y cuando la situación conflictiva no sea muy acusada. Es importante destacar la flexibilidad con la que un alumno/a puede entrar o salir del programa dependiendo de sus logros o sus carencias.

4.8.3.- OBJETIVOS DE LA COTUTORÍA

Entre los objetivos de la tutoría individualizada con respecto a cada alumno/a se pueden contemplar:

- Ser la figura de referencia del alumno/a al cual se va a dirigir ante cualquier problema.
- Promover su adaptación en el centro desde el primer día de clase.
- Impactar en la disminución del riesgo de absentismo, en la disciplina (disminución de partes de incidencia) y en la mejora de la motivación escolar.
- Contribuir a la mejora de su comportamiento en clase.
- Ayudar a desarrollar sus habilidades sociales.
- Mejorar el grado de autoestima y seguridad en sí mismo.
- Mejorar su rendimiento académico.
- Ayudar a la familia a controlar el trabajo escolar y/o la adaptación social de su hijo/a.
- Ayudar a la organización de su trabajo escolar, fundamentalmente, del que se realiza en casa.
- Elaborar materiales para la tutoría o la generalización de otros existentes: cuaderno del tutor, del profesor, del grupo, agenda del alumno que facilita el seguimiento por parte de profesores y familias, así como cuestionarios de autoevaluación para el alumnado.



Dependiendo de la situación personal de cada alumno/a se trabajarán unos u otros objetivos.

4.8.4.- FASES DEL PROGRAMA DE COTUTORÍA

- 1ª Fase** Al inicio del curso: **selección de los alumnos/as**, reunión inicial con el profesorado para explicar en qué consisten las tutorías individualizadas y hacer la selección de los alumnos/as a propuesta del tutor y/o equipo docente, así como reunión con cada una de las familias de los alumnos/as seleccionados.
- 2ª Fase** Actuaciones del tutor de seguimiento con cada uno de los alumnos/as a lo largo del curso:
- **Con el alumnado, semanalmente**, y en coordinación con el tutor/a del grupo, se mantienen sesiones individuales en las que se establecen y revisan compromisos de los alumnos/as: horario de estudio en casa, supervisión de la agenda anotaciones diarias y firmas de los padres), autoestima, aspectos de conducta...
 - **Coordinación mensual con cada familia.** Se establecen y se revisan compromisos de colaboración en cuanto a: control y seguimiento de tareas escolares (firma de agenda, materiales necesarios para clase, tiempo de estudio, ayudar en casa en el trabajo diario y en el estudio de materias, orientaciones para favorecer la autoestima y las relaciones personales y familiares, etc.).
 - **Coordinación con el equipo de docentes/as** que imparten clase al alumno/a al menos una vez al mes o más, según la problemática de la alumna o alumno
- 3ª Fase** Al finalizar el curso se realiza una **evaluación** de la medida con los alumnos/as, la familia y profesorado

4.8.5.- ACTUACIONES Y ESTRATEGIAS DE TRABAJO EN LA COTUTORÍA

1.- Comenzamos con la **ficha de seguimiento**; este cuadrante lo lleva siempre el alumno/a consigo en una subcarpeta con anillas u otro mecanismo de sujeción para evitar que el alumno/a lo pierda.



El hecho de que la lleve consigo siempre, nos permite que las familias puedan comprobar su seguimiento desde su hogar y además facilita la tarea al cotutor ya que el procedimiento es muy simple: cuando la clase está a punto de terminar el profesor/a que le da clase a esa hora firma en el hueco correspondiente y escribe aquellas conductas contrarias a las normas de convivencia. Este mismo procedimiento se realiza en el resto de las horas del día y durante todos los días de la semana.

2.- El cotutor, una vez a la semana, revisa a través de una **entrevista** con su cotutorando el grado de consecución de los objetivos marcados.

3.- Las hojas y el resto de información cumplimentadas las va **guardando** el cotutor en una carpeta.

4.- Podría plantearse el hacerse **contratos de contingencias o de trabajo** con estos muchachos/as para darle mayor importancia al seguimiento. Es interesante que las familias y alumnos/as firmen el protocolo de contrato de intervención o compromiso pedagógico de las familias.

5.- El cotutor o cotutora mantendrá **reuniones sistemáticas y periódicas con sus tutorandos**. El cotutor/a dispondrá de un diario, fichas o cuaderno donde realice su seguimiento. Al principio podrían realizarse una vez por semana, por ejemplo, pero poco a poco si el alumno/a va respondiendo al programa se iría extinguiendo paulatinamente pudiendo pasar por fases de cada quince días, una vez al mes,... Lo importante es que mediante la intervención educativa el alumno/a adquiera unas destrezas en habilidades sociales que le sirvan para comportarse adecuadamente.

El equipo de trabajo podrá proponer que un alumno salga del programa transitoriamente si transcurrido un plazo prudencial no vuelve a mostrar conductas disruptivas.

En dichas reuniones personalizadas el cotutor trabajará actividades en forma de fichas sobre normas del centro, habilidades sociales y de vida, inteligencia emocional,.. con su tutorando por espacio aproximado de una hora, procurando **establecer un lazo afectivo con éste** y donde la sintonía de la relación será la tónica predominante. Es importante que el alumno o alumna se sienta agusto y encuentre incentivo en acudir al centro a través de esos lazos afectivos.

6.- La cotutora o cotutor marcará planes de actuación específicos con **objetivos a cumplir**, como por ejemplo ausencia de amonestaciones durante una semana, trabajar



ciertas materias,... El cotutor/a reforzará positivamente a su tutorando si cumple los objetivos en el plazo previsto mediante reforzamiento positivo como alabanzas, elogios, abrazos, palmadas, llamada a la familia comunicando su buen quehacer,... También mencionará a los profesores que impartan clase a ese alumno/a o al orientador del EOE, la conveniencia de prepararle fichas o materiales adaptados a su ritmo pues muchas veces molestan porque se aburren.

7.- Si vemos que durante varias semanas consecutivas el alumno/a va cumpliendo los objetivos tanto conductuales como académicos propuestos para él o ella, podemos ir espaciando las reuniones hasta que se extingan.

8.- El cotutor o cotutora también será la encargada del **seguimiento familiar** comunicando novedades, avances y retrocesos. Este aspecto es importantísimo. La colaboración y sintonía de las familias de estos alumnos/as con los tutores/as debe ser total. Es deseable que la sistematicidad de las reuniones con los muchachos/as coincida también con las familias. La colaboración de Asuntos Sociales para el seguimiento e intervención con aquellas familias de alumnos/as inadaptados de primeros cursos que no acudan al centro es de vital importancia.

9- Es importante **trabajar simultáneamente con el clima del grupo/clase** del que forma parte el alumno/a con coautoría, para evitar el rechazo social que pudiera ocasionarse o recuperar el buen clima social integrador y facilitador de la normalización del alumno/a. Debemos utilizar para ello las dinámicas de grupo que facilite el orientador del EOE y que ocasionalmente sean necesarias y el trabajo en grupo y cooperativo más sistemáticamente en dichas clases.

10.- Es fundamental la **coordinación y colaboración** entre cotutor/a , familias, tutor/a, resto del profesorado del alumno/a, orientador, equipo directivo y Asuntos Sociales a través del Ayuntamiento o Diputación, pues sólo de este modo conseguiremos una actuación sistémica, global e integral sobre el alumnado desadaptado.

4.8.6.- INFORMACIÓN INICIAL A LAS FAMILIAS

- a) La información inicial a la familia se le facilitará por medio de una reunión en la que estarán presentes la cotutora o cotutor que va a tener el alumno/a y su tutor/a de su grupo/clase.



b) También se le dará por escrito el siguiente documento:

ANEXO I

Estimada familia:

Pensamos que se nos presenta ante nosotros una buena oportunidad de hacer un seguimiento más personalizado e individualizado con su hijo/a, gracias a la figura de un profesor/a que será el segundo tutor/a de su hijo/a.

Este profesor/a sólo tiene un único tutorando, que será su hijo/a, por lo que existe un alto nivel de dedicación hacia el chico/a. No obstante, seguirá teniendo su hijo/a, el tutor de grupo de referencia, pero será el segundo tutor/a el encargado de ponerse en contacto con ustedes y comentarles periódicamente las novedades que vayan surgiendo en la intervención con su hijo/a.

Básicamente esta intervención consiste en un seguimiento semanal por parte del segundo tutor o tutora de todas aquellas actividades realizadas por su hijo/a y una entrevista con éste último una vez a la semana con el objeto de hacer una valoración de la actitud de su hijo/a.

Pero de poco o nada sirve todo esto si no tenemos una continuidad de esta labor, en mayor o menor medida, en el seno de su hogar. Su colaboración es fundamental para que podamos corregir determinadas conductas de su hijo/a. Para ello les pedimos, por favor, su compromiso de que el niño/a permanecerá en su casa, durante la semana lectiva, un determinado espacio de tiempo sugerido por su segundo tutor/a con el objeto de realizar aquellas actividades formativas propuestas por éste último que redunden en beneficio de su hija o hijo.

_____ a _____ de _____ de 20__

Fdo:

Jefatura de Estudios

4.8.7.- COMPROMISOS PEDAGÓGICOS

Los contratos son especialmente útiles para aquellos alumnos/as que rechazan la institución escolar, tienen problemas de aprendizaje y/o generan conflictividad a su alrededor. El contrato les permite expresarse y tomar conciencia de su realidad y sus posibilidades.

Aspectos a tener en cuenta:

1. Aceptación mutua y libertad de decisión.



2. Negociación de los elementos del contrato.
3. Seguimiento de los compromisos.

Pueden ser de diferentes tipos:

- Según las personas implicadas:
 - individuales: profesor-alumno, profesor-familia,...
 - grupales: profesor tutor, padres, alumnos, resto de profesores.
- Según la temática:
 - Resolución de diferentes tipos de conflictos (conducta, cumplimiento de trabajos...).
 - Negociaciones relacionadas con los aprendizajes (recuperaciones, realización de proyectos, etc.).

ANEXO II

COMPROMISO PEDAGÓGICO DE LAS FAMILIAS

Por un lado las familias de los alumnos cotutorados firman un documento que expresa un compromiso pedagógico:

“D./D^a.

madre/padre

del

alumno/a

confirmando que he sido informada/o sobre las medidas educativas que van a realizarse con mi hijo/a y las funciones del segundo tutor/a y doy mi consentimiento para que se lleve a cabo esta intervención.

Así mismo expreso mi no compromiso o mi compromiso (táchese lo que no proceda) de asumir la parte de las actuaciones que se me propongan en este conjunto de actuaciones, recibiendo, con agrado, las sugerencias del segundo tutor/a en cuanto a tiempo que mi hijo/a necesita por las tardes para realizar determinadas actividades formativas en mi casa.”



ANEXO III

COMPROMISO PEDAGÓGICO DEL ALUMNO O ALUMNA

La alumna o alumno también se compromete por su parte a hacer todo lo posible para respetar las normas de convivencia en documento que dice textualmente:

Estimado alumno/a:

Te pedimos que reflexiones lo suficiente como para decidir que piensas cumplir con los objetivos que poco a poco vayas negociando y asumiendo con tu segundo tutor/a a quien deberás hacer caso de sus indicaciones y consejos y que además será el encargado de hacerte un seguimiento más detenido mientras dure el período de tutoría compartida, que podrá tener una duración flexible de acuerdo a la actitud que vayas demostrando a lo largo de este curso. Te pedimos que podamos confiar en ti y que hagas todo lo posible para mantener tu palabra.

Yo, _____, de forma meditada y voluntaria me comprometo en este contrato de trabajo a seguir las indicaciones, consejos y objetivos marcados por mi cotutor/a durante el tiempo que dure la intervención.

4.8.8.- ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO.

Identificación y valoración de los factores que inciden en los casos de absentismo y abandono escolar que se produzcan en el centro.

Coordinación de los miembros de los equipos educativos entorno a los procesos de escolarización, enseñanza y aprendizaje del alumnado.

Información de la oferta curricular a la diversidad del alumnado escolarizado (ESO, FPB, PMAR, promoción en la acción tutorial de medidas que favorezcan la cohesión del grupo, las relaciones positivas...).



4.8.9.- ACTUACIONES DE COORDINACIÓN EN EL PROCESO DE TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS QUE PERMITAN LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO Y LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS EDUCATIVAS.

Posibilitar la adaptación del alumnado a las etapas que le corresponda y su integración en el grupo con especial atención al alumnado con NEE

Proporcionar a las familias información suficiente sobre la nueva etapa y orientarlos sobre aquellos aspectos que faciliten su adaptación.

Facilitar al profesorado la información y/o documentación relativa del alumnado.

Potenciar los cauces de intercambio de información entre las diferentes etapas.

5.- PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

5.1.- PROTOCOLO DE DETECCIÓN TEMPRANA DEL ALUMNADO QUE REQUIERE MEDIDAS ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

5.1.1.- DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON INDICIOS DE NEA EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE TRÁNSITO.

En estos programas se pretende buscar una coordinación entre las diferentes etapas educativas.

Etapa de Educación Infantil:

En la localidad no existe escuelas infantiles, por lo que la mayoría del alumnado de nueva escolarización inicia el proceso en el 2º ciclo de esta etapa. En el caso de asistir a escuelas infantiles de otras localidades cercanas, se llevarán a cabo diversas actividades con el objetivo de obtener la mayor información del alumnado de nuevo ingreso.

Etapa de Educación Infantil a Primaria y Primaria a ESO:

Se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Reuniones de coordinación entre todos los órganos docentes implicados, con el fin de informar de las características y necesidades educativas del alumnado que ya haya sido detectado o aquellos que tengan indicios de NEAE.



- Reunión de tutores/as y E.O con las familias del alumnado que promociona a la nueva etapa educativa, informándolas de: proceso de escolarización, características evolutivas del alumnado de la etapa.
- Transmisión de datos a través de informe final de etapa recogido en la aplicación informática Séneca.

5.1.2.- DETECCIÓN DE INDICIOS.

En cualquier momento de la enseñanza aprendizaje, el profesorado o familias podrán reconocer determinadas señales en su desarrollo o indicios que les haga sospechar de que un alumno/a no está alcanzando los requisitos básicos a su edad y o que el proceso de aprendizaje no es adecuado o presente diferencias significativas superiores a la media con un ritmo de aprendizaje más rápido.

Los indicios de NEAE que se podrán detectar:

- Rendimiento inferior o superior a su referencia de edad y/o su nivel educativo.
- Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.
- Indicios en la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación del desarrollo del alumno/a.
- Otras circunstancias por factores coyunturales o transitorios.

Ámbitos en lo que analizar los indicios:

- Desarrollos cognitivos.
- Desarrollo motor.
- Desarrollo sensorial.
- Desarrollo comunicativo y lingüístico.
- Desarrollo social y afectivo.
- Desarrollo de la atención y concentración.
- Desarrollo de aprendizaje básico: lectura, escritura y cálculo.

Dentro del curso escolar contamos con varios momentos para detectar los indicios:

- En la evaluación inicial.
- En las evaluaciones trimestrales.
- En cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Pautas a seguir en los diferentes casos:

- Recogida de datos de cursos, ciclos, etapas anteriores, recogida de información sobre el nivel de competencia curricular mediante:



observación, ejercicios de clase, pruebas iniciales, trimestrales... donde el profesorado del equipo docente trasladará la información al tutor/as.

- En la sesión de evaluación o reunión... el tutor/a (coordina la sesión) informa al equipo docente (asistirá la coordinadora del E.O) sobre la marcha del grupo y deteniéndose en sobre este aspectos, sugerencias y propuestas. Valoraremos los rendimientos académicos con especial atención a estos indicios y tomando decisiones educativas oportunas según las necesidades.
- Después de la sesión o reunión se recogerá las medidas a llevar a cabo de atención a la diversidad del alumnado y su puesta en marcha. El tutor recogerá en acta e informará a la familia junto con el equipo docente de las medidas educativas adoptadas.
- Tras los análisis de los indicios de NEAE detectados se realizará una aplicación y posterior valoración de la eficacia de las medidas aplicadas en el grupo clase con el alumno/a. (En el apartado 4 del Plan de atención a la diversidad dedicado a la respuesta educativa, están recogidas las medidas generales de atención a la diversidad del alumnado). Para ello contamos con un documento de protocolo de NEAE aportado por la orientadora del EOE donde contamos con un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas con sus indicadores y criterios para valorar su eficacia.
- Se elaborará un acta donde recoge los aspectos tratados en la reunión sobre la eficacia de las medidas y firmarán todos los asistentes a ella, trasladándose a la Jefatura de Estudios. Posteriormente se reunirá el tutor con la familia para informar de las medidas adoptadas, su valoración y cronograma de seguimiento, así como la participación por parte de la familia.

Procedimiento de la solicitud de la Evaluación Psicopedagógica.

Finalizado el periodo de tres meses y teniendo en cuenta el cronograma de seguimiento establecido si no mejora o resultan insuficientes, se solicitar el procedimiento de la evaluación psicopedagógica. Este proceso podría adelantarse si se evidencia un agravamiento de las circunstancias o si hay indicios evidentes de NEAE apoyados por informes externos (médicos, psicológicos...)

Procedimiento de solicitud de la Evaluación Psicopedagógica, pasos a seguir:

- Reunión del equipo docente donde se analiza las medidas adoptadas hasta el momento con el alumnado. A esta reunión deberá asistir La coordinadora del E.O. y el tutor/a, recogiendo los datos necesarios para



la solicitud de la evaluación psicopedagógica que incluirá: las medidas adoptadas previamente y los motivos por los que no han dado resultados.

- Una vez cumplimentada la solicitud se entregará a la Jefatura de Estudios.

La priorización de las solicitudes de Evaluación Psicopedagógica, será la siguiente:

- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.
- Nivel educativo en el que se encuentra el alumno/a: en primer lugar, la etapa de infantil, posteriormente la etapa de primaria con prioridad en el primer ciclo y por último la etapa de ESO.

Los informes externos que se aporten para secretaria sobre las NEAE, serán complementarios, pero no sustitutos de la Evaluación Psicopedagógica. Si ya existe una solicitud de indicios de Evaluación Psicopedagógica de servicios externos o de otras administraciones públicas o privadas, la persona responsable (orientador/a) decidirá si es procedente iniciando la realización de esta sin tener protocolo de indicios.

Al finalizar el trámite del análisis se decidirá si se realiza o no la Evaluación Psicopedagógica, el orientador/a debe ponerlo en conocimiento de la jefatura de estudios para tomar las medidas oportunas:

- Si el alumno/a no precisa Evaluación Psicopedagógica, se realizará un informe donde se justifique los motivos de la decisión para el tutor/a con el objetivo de informar también a la familia de las decisiones adoptadas y de la respuesta educativa propuesta. El contenido de este informe ha de recogerse en el informe final curso, ciclo o etapa.
- Si se realiza la Evaluación Psicopedagógica, procederemos tal y como se recoge en el punto 7.2 de este Plan de atención a la diversidad.

Detección durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivos en el sistema educativo.

Podemos detectar indicios en los procedimientos prescriptivos del protocolo de detección del alumnado con NEAE por presentar AACCI.

Si en este procedimiento se detecta indicios de desfase curricular o altos niveles de competencias evaluadas, el tutor/a del alumnado pondrá en marcha el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE (pautas a seguir con los indicios y solicitud de Evaluación Psicopedagógica anteriormente descritas)



5.2.- MEDIDAS GENERALES (Anexo V)

5.2.1.-PROGRAMA DE REFUERZO DEL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA PARA CURSAR EN LUGAR DE LA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (EDUCACIÓN PRIMARIA).

En el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá cursar en lugar de la Segunda Lengua extranjera, refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura. Dicho refuerzo deberá ser considerado como un programa que buscará el seguimiento y el aprendizaje de los elementos más relevantes del currículo del área. El programa no contemplará una calificación final, ni constará en las actas de evaluación, ni en el historial académico del alumnado. En los documentos de evaluación se utilizará el término “Exento”, en las casillas referidas a las áreas de este apartado y el código “EX” en la casilla referida a la calificación de las mismas.

Para la inclusión del alumnado en el programa, el equipo docente, como conclusión del análisis tanto de los resultados de la evaluación final como de la información recabada desde el inicio del curso escolar, y a propuesta del equipo de orientación del centro con el asesoramiento del orientador u orientadora de referencia del equipo de orientación educativa, recogerá en el acta de la sesión de evaluación inicial la decisión sobre el alumnado receptor del programa de refuerzo.

5.2.2.- PROGRAMA DE REFUERZO EN MATERIAS TRONCALES INSTRUMENTALES (1º DE ESO).

Consiste en ofrecer al alumnado de 1º de ESO un programa de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales.

La finalidad es asegurar los aprendizajes de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa.

El responsable es el profesorado que imparte el programa de refuerzo

Los elementos mínimos a considerar en el diseño de cada programa:

1. Repertorio de actividades motivadoras que busquen alternativas metodológicas al programa curricular de las materias objeto del refuerzo. Dichas actividades y tareas deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural, y facilitar el logro de los objetivos previstos para estas materias.

2. Criterios de evaluación.



3. Procedimiento de acceso y salida del alumnado al programa.

El grupo deben componerlo no más de 15 alumnos/as. En 1º el alumnado que curse estos programas podrá quedar exento de cursar la materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica. Para mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de estos programas, el centro facilitará la suscripción de compromisos educativos con las familias.

La finalidad de la evaluación de estos programas es exclusivamente pedagógica: seguimiento del progreso y dificultades del alumnado para ajustar la respuesta. No conllevan calificación final, ni constan en las actas de evaluación final, ni en el historial académico. El profesorado que imparta el refuerzo informará de la evolución al tutor o tutora y éste a su vez a padres y madres o tutores legales. Es conveniente elaborar pruebas específicas no sólo para valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos sino también para objetivar la toma de decisiones sobre el acceso y salida del programa.

Criterios de entrada al programa:

- a) Alumnado que acceda al primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y requiera refuerzo en las materias especificadas en el apartado anterior, según el informe final de etapa de Educación Primaria.
- b) Alumnado que no promocione de curso y requiera refuerzo según la información detallada del informe final de etapa y del informe de tránsito.
- c) Alumnado en el que se detecten dificultades en cualquier momento del curso en las materias Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas o Primera Lengua Extranjera.

Criterios de salida al programa: El alumnado que supere los déficits de aprendizaje detectados abandonará el programa para el siguiente curso y se incorporará a otras actividades programadas para el grupo en el que se encuentre escolarizado. Es importante determinar un % mínimo de adquisiciones de los contenidos del programa para considerarlo superado.

5.2.3.- PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE (PR)

- Estará dirigido al alumnado¹:
 - PRr: No promociona de curso.
 - PRp: Promociona con áreas suspensas.
 - PRd: Alumnado que a juicio del tutor/a, equipo docente o departamento de orientación presenta dificultades de aprendizaje que justifica su inclusión (no se requiere desfase de un

¹ Orden 15 de enero de 2021.



curso). Dificultades en competencia lingüística: Programa de Rfzo. en LCL en lugar de 2ª Leng. Ext.

- PRn: Alumnado que presenta NEAE por DIA o COM (por tanto con informe psicopedagógico).

- Deberá incluir:
 - Conjunto de actividades programadas para la adquisición de estos aprendizajes, estrategias y criterios de evaluación.
 - En primaria será el maestro tutor o los maestros especialistas el responsable del desarrollo de estos programas.
 - El horario para su desarrollo será preferentemente el mismo en que se desarrolle esa materia (dentro del aula) o el que determine Jefatura de estudios en la planificación del curso. Se incluirá en las programaciones estos programas.
 - Las estrategias y criterios de evaluación los determinará el maestro responsable del programa en su programación según lo establecido en el ETCP.

Estos planes incluirán la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del alumnado y el horario.

Se informará al alumnado y a sus padres a comienzo de curso de la inclusión en el programa.

Se podrán suscribir compromisos educativos con las familias. Anexo 1

5.2.4. PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN

Tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizajes que permitan dar respuestas a las necesidades que presenta el alumno altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, Mediante la realización de actividades que supongan el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con tutor/a del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso el seguimiento de la evolución del alumnado. El programa se desarrollará en el horario lectivo correspondiente a las áreas objetos de enriquecimiento.



5.2.5.- ASIGNATURA DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA: “REFUERZO EN LAS MATERIAS TRONCALES INSTRUMENTALES” (2º DE ESO).

Los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura, Primera Lengua extranjera y Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de 2º de ESO.

Los programas de refuerzo son programas de actividades motivadoras que buscan alternativas al programa curricular de las materias instrumentales. Dichas actividades deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural. Entre éstas, se consideran actividades que favorezcan la expresión y comunicación oral y escrita, tales como la realización de teatros, periódicos escolares, así como el dominio de la competencia matemática, a través de la resolución de problemas cotidianos.

Los programas de refuerzo de las áreas o materias instrumentales básicas están dirigidos al alumnado de segundo de educación secundaria obligatoria que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) El alumnado que no promociona de curso.
- b) El alumnado que, aun promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
- c) Quienes acceden al segundo curso de educación secundaria obligatoria y requieren refuerzo en las materias instrumentales básicas.
- d) Aquellos en quienes se detecten, antes del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua castellana y literatura, Matemáticas y Primera lengua extranjera.

El número de alumnos y alumnas en los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas no podrá ser superior a quince. El alumnado que supere los déficits de aprendizaje detectados abandonará el programa el próximo curso y se incorporará a otras actividades programadas para el grupo en el que se encuentre escolarizado. Es importante determinar un % mínimo de adquisiciones de los contenidos del programa para considerarlo superado.



5.3.MEDIDAS ESPECÍFICAS (Anexo VI)

5.3.1- PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR.

- Es una medida que modifica elementos del currículo para dar respuesta a las necesidades del alumnado.
- Se desarrollarán bajo los principios de normalización e inclusión y sin que su desarrollo implique una discriminación del alumnado (preferentemente dentro del grupo clase y únicamente cuando sea necesario en los casos que se requiera fuera del mismo).
- Las modalidades que se llevarán a cabo son las siguientes:

5.3.1.1.- ADAPTACIONES CURRICULARES DE ACCESO:

Será de aplicación para el alumnado con NEAE. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y en su caso la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas. La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y en su caso por el profesorado especializado para la atención del alumnado con NEE

5.3.1.2.- ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS:

Quando se hayan agotado todas las medidas para satisfacer las necesidades educativas del alumno/a (refuerzo educativo, programas de refuerzo, adaptación no significativa, programas específicos, adaptaciones en los elementos de acceso y medidas de acción tutorial y de orientación adecuadas) deberán realizarse adaptaciones curriculares que se aparten significativamente de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículum.

- Van dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, que presenten un desfase curricular de al menos dos cursos en la asignatura/módulo objeto de adaptación, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.
- Las ACIS buscarán el máximo desarrollo de las competencias clave.
- En la evaluación y promoción se tomarán como referencia los criterios de evaluación fijados en dicha adaptación.



- Requieren de una evaluación psicopedagógica previa.
- Los responsables de su elaboración serán las y los docentes que le impartan clase al alumno/a, con la colaboración del profesorado de pedagogía terapéutica y el asesoramiento del EOE.
- Las ACS quedarán recogidas en un documento disponible en la aplicación Séneca que contará con los siguientes apartados:
 - Informe de evaluación psicopedagógica.
 - Propuesta curricular por áreas o materias (objetivos, metodología, contenidos, criterios de evaluación y organización del espacio y del tiempo).
 - Adaptación de los criterios de promoción y titulación.
 - Organización de los apoyos educativos.
 - Seguimiento y valoración, con información al alumnado y a su familia.
 - La aplicación de las ACIS es responsabilidad del profesorado del área o materia, con la colaboración del profesorado especialista, con el asesoramiento del equipo de orientación.
- La decisión sobre evaluación, promoción y titulación se hará teniendo en cuenta los objetivos fijados, será realizada por el equipo docente, oídos los padres y el orientador de referencia del EOE.

PROTOCOLO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA AC SIGNIFICATIVA

| PASOS | ACTIVIDADES REALIZADAS | COORDINACIÓN DE LOS PROFESIONALES IMPLICADOS |
|---|--|--|
| Adaptaciones de carácter general en la Programación de Aula. | 1) Tutor/a identifica al alumno/a con dificultades de Aprendizaje. 2) Se analizan los factores que pueden estar incidiendo. 3) El profesorado realizará las modificaciones y refuerzos pedagógicos oportunos. 4) Se evalúan el proceso y los resultados. Si es negativa y se puede realizar una segunda modificación, se procede como anteriormente. 5) Si no se obtienen resultados positivos, se procede a la siguiente fase. | 1) Tutor/a con asesoramiento de Orientación. 2) Reunión del tutor, el profesorado del alumno/a y el Orientador. 3) Profesorado del alumno con asesoramiento del orientador/a. 4) Reunión de los profesionales que están llevando a cabo la intervención (tutor, profesores, orientador, profesor de apoyo, etc.) 5) Solicitud de la Evaluación Psicopedagógica al orientador/a. |
| Valoración de necesidades del alumno/a | Evaluación Psicopedagógica del alumno/a | Tutor/a, PT, AL y familia |



| | | |
|--|---|---|
| <p>Evaluación Inicial o Diagnóstica. Recogida de datos útiles para la ACI.</p> | <p>1) Situación general del alumno. 2) Situación del alumno con respecto al proyecto curricular de centro.</p> | <p>1) Profesores tutores. 2) Profesores tutores, profesores especialistas. EOE Se realiza la evaluación psicopedagógica.</p> |
| <p>Análisis de datos. Toma de decisiones.</p> | <p>1) Reflexión sobre los datos recogidos. 2) Decidir si procede ACI o no. 3) Decidir qué elementos deben modificarse. 4) Especificación del nivel a que afectan: centro, aula...</p> | <p>1) La jefa/e de Estudios celebrará una reunión en el Tutor/a y demás profesionales que han colaborado en la recopilación de información (profesores especialistas y de apoyo y EOE).</p> |
| <p>Diseño Curricular de ACI.</p> | <p>1) Definición de objetivos de área. 2) Secuencia de contenidos. 3) Tipos de actividades. 4) Metodología a emplear. 5) Horarios y distribución de tiempos. 6) Criterios de evaluación.</p> | <p>1) Maestro especialista coordinará al tutor y el resto de profesores que vayan a intervenir con el alumno, asesorados por el EOE, elaborará la ACI.</p> |
| <p>Desarrollo Curricular. Valoración de la ACI y de los resultados.</p> | <p>1) Momentos, horarios y profesores responsables. 2) Evaluación continua y formativa. 3) Verificación del conjunto de fases y desarrollo. 4) Situación final del alumno. 5) Dificultades detectadas. 6) Estrategias eficaces.</p> | <p>Tutor/a, profesores especialistas y de apoyo y orientador.</p> |
| <p>Evaluación de la ACI</p> | <p>Seguimiento del alumnado Discapacidad o con Altas Capacidades</p> | <p>Tutor/a, profesores especialistas, PT, AL, familia y orientador del EOE.</p> |

5.3.1.3 ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS

Estas adaptaciones van dirigidas al alumnado con NEE escolarizado en modalidad C o D (actualmente, en nuestro centro no contamos con ello).

En el 2º ciclo de educación infantil se adoptará esta modalidad excepcional, para el alumnado con NEE permanentes asociadas a condiciones personales de discapacidad que



presenta afectación profunda en los procesos de desarrollo psicomotor, cognitivo, comunicativo, afectivo y social y/o necesidad de asistencia médica, y cuyo nivel de autonomía y conducta adaptativa alcanzada se apartan significativamente de los requisitos básicos esperados, requiriendo una atención específica permanente.

En educación básica alumnado con NEE que presenta grave afectación de los procesos del desarrollo psicomotor, cognitivo, comunicativo, afectivo y social y/o necesidad de asistencia médica que exigen una adaptación del currículo en grado extremo (ACI) y que impliquen la intervención permanente de recurso personales especializados y materiales **específicos**.

5.3.1.4.- ADAPTACIONES CURRICULARES PARA ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES:

Destinado al alumnado con NEAE por presentar altas capacidades o alumnos con NEAE especialmente motivados por el aprendizaje. Requiere que el informe de evaluación psicopedagógica recoja la propuesta de la aplicación de esta medida.

Consiste en un conjunto de actuaciones que requieren el currículo, ofreciendo una experiencia de aprendizaje más rica y variada al alumnado.

Tiene como objetivo estimular y potenciar sus capacidades cognitivas, la creatividad, de habilidades verbales, lógico matemático y plástica, a través de una metodología flexible, del trabajo grupal, pudiendo llevarse a cabo dentro o fuera del aula. Supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de la organización del centro, de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora del área correspondiente, con el asesoramiento del E.O.E y la coordinación del tutor/a.

- **ADAPTACIONES CURRICULARES POR PRESENTAR ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES:**

Destinado al alumnado con NEAE por presentar altas capacidades. Requiere que el informe de evaluación psicopedagógica recoja la propuesta de la aplicación de esta medida.

Pretende promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales completando propuestas curriculares de profundización y/o ampliación de un ámbito o asignatura.



- Requieren de una evaluación psicopedagógica previa realizada por el EOE, en la que se determine que el alumnado tiene altas capacidades y que tiene necesidades de modificaciones en el currículo con ampliación y enriquecimiento de los contenidos, y con actividades específicas de profundización.
- Establecerán una propuesta curricular por áreas o materias.
- La elaboración y aplicación será responsabilidad del profesorado del área o materia, con el asesoramiento del EOE.
- A propuesta de la dirección del centro, oídos los padres, se podrán adoptar la siguientes medidas:
 - Anticipación de un año la escolarización en el primer curso de Educación Primaria.
 - Reducir un año la permanencia en la Educación Primaria.
 - Reducir un año de permanencia en la Educación Secundaria Obligatoria.

5.3.2 PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Son un conjunto de actuaciones que se planifican para favorecer el desarrollo mediante la estimulación de los procesos implicados en el aprendizaje: percepción, atención, memoria, inteligencia... Requiere de informe de evaluación psicopedagógica y su responsabilidad es del profesorado de P.T. para el alumnado con NEAE.

6.- UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

6.1.- UNIDAD DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN (UPTAI)

Los profesionales de las UPTAI son maestras/os especialistas en Pedagogía Terapéutica que atienden a alumnado escolarizados en el aula ordinaria y fuera de ella excepcionalmente a quienes, requieran, en periodos variables, el apoyo educativo especializado de Pedagogía Terapéutica.

La organización temporal de la atención que debe recibir cada alumno/a debe ser objeto de una programación si en él intervienen diferentes profesionales: maestra/o de apoyo, logopeda, etc.

La **colaboración entre el maestro/a de pedagogía terapéutica y el tutor/a.** Hablar de colaboración entre estos dos profesionales no viene más que a reforzar la idea que venimos manteniendo a lo largo de todo el texto: la cultura colaborativa es un requisito imprescindible para lograr una adecuada atención a la diversidad del



alumnado en las aulas. Es necesario que el maestro o maestra de PT y el tutor o tutora se reúnan periódicamente para intercambiar ideas, dudas, preparar y adaptar materiales, etc... Por el contrario, no diremos que resulta perjudicial, pero sí que no resulta demasiado beneficioso que ambos profesionales desarrollen su labor de manera aislada sin que ninguno de ellos sepa qué hace el otro ni con qué propósito lo hace.

Esta colaboración puede llegar a prácticas poco habituales, pero muy recomendables en las aulas: el **intercambio de roles entre ambos profesionales**. Existen ocasiones en las que se pueden realizar determinadas sesiones de trabajo en aquellos grupos ordinarios en los cuales se integra a alumnos y alumnas con n.e.e. y que estas sesiones sean guiadas por el maestro o la maestra de PT, reservando la función de apoyo en el aula al tutor o tutora. Este tipo de prácticas permiten que el niño o la niña con nee participe en tareas de clase (previamente preparadas en el aula de apoyo) y que el tutor o la tutora se descargue, por un momento, del desarrollo de sesiones de trabajo que puedan salirse de la dinámica habitual.

FUNCIONES DE LA PROFESORA O PROFESOR/A DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (PT)

- Colaborar en el aula ordinaria con el tutor/a con la posibilidad de intercambio de roles en la atención al alumnado con nee y su grupo/clase
- La atención al alumnado con nee dentro del aula ordinaria o fuera de ésta si así se contempla en el dictamen de escolarización del EOE y/o SÉNECA
- La participación, junto con el profesor/A tutor/A y el maestro/a de audición y lenguaje cuando proceda de las adaptaciones curriculares para los alumnos/as que presenten n.e.e.
- La elaboración de programas generales adaptados al currículum o de desarrollo individual que se requieran para la correcta atención de los alumnos/as que lo necesiten.
- El seguimiento de dichos programas con cada uno de los alumnos/as.
- La realización de los aspectos concretos de los programas que requieran una atención especializada.
- La orientación a los profesores tutores atendiendo en lo que se refiere al tratamiento educativo concreto de dichos alumnos/as, así como en orientaciones de carácter preventivo de posibles dificultades que, con carácter general, pudieran surgir en el resto de los alumnos y alumnas del grupo.



- El asesoramiento o elaboración de material didáctico, tanto para el alumnado discapacidad (DIS) como con Altas Capacidades (SB)
- La colaboración con el tutor/a en la orientación a las familias del alumnado atendido.
- Todos aquellos que en base al informe de valoración psicopedagógica elaborado por el E.O.E., tenga necesidad de recibir apoyo, priorizándose la atención a alumnos con n.e.e. permanentes.
- De acuerdo con dicho informe y con la organización interna del centro, se decidirá la temporalización, las áreas a reforzar o la parte del currículum que se debe adaptar.

MATERIAS A TRABAJAR CON EL ALUMNADO DIS

Se reforzarán aquellos aspectos que en el informe del EOE se indiquen como deficitarios y se desarrollarán los que se consideren prioritarios para el desarrollo del currículum general. En este sentido se hará hincapié, sobre todo, en el desarrollo de:

- Capacidades previas y básicas para el aprendizaje de todas las áreas.
- La adquisición de técnicas instrumentales básicas: lenguaje oral, lectura, escritura, cálculo y razonamiento.
- Objetivos funcionales

| ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN AL ALUMNADO | | |
|--|---|--|
| TIPO DE APOYO | INTERVENCIONES | ADECUACIÓN |
| Ayudar a un alumno o alumna y sentarse a su lado hasta finalizarla. | El maestro de apoyo va ayudando a realizar las tareas de clase. Hace que permanezca en la tarea El maestro de grupo planifica y conduce el grupo aula | Cuando existen dificultades atencionales y alta dependencia. |



| | | |
|--|---|--|
| Ayudar a un alumno/a aumentando progresivamente la distancia | El maestro de apoyo no se sienta a su lado, acercándose y alejándose, y ayudando a otros ocasionalmente | Favorece los progresos en la autonomía |
| Se agrupan temporalmente unos alumnos/as dentro del aula | Uno de los maestros trabaja con un pequeño grupo dentro del aula | Oportuna para la diferenciación de actividades o flexibilidad para mover los grupos y su composición heterogénea. |
| El maestro de apoyo se va moviendo por el aula ayudando a todos los alumnos/a | Los dos maestros van desplazándose por la clase y trabajando con los alumnos y los grupos | Requiere buena comunicación y relación entre los maestros. Estar atentos a los alumnos que les cuesta pedir ayuda. |
| Trabajo en grupos heterogéneos; trabajo en grupos cooperativos | Distribuir a los alumnos en grupos heterogéneos, cada maestro se hace cargo de un grupo o más | Interesante para la inclusión y la cooperación entre alumnos, trabajo por proyectos |

| | | |
|---|--|--|
| Dos maestros conducen la actividad conjuntamente y dirigen el grupo juntos | Un maestro dirige la actividad pero los dos van haciendo aportaciones. Se anima al alumnado a participar en ese mismo modelo | Idóneo para temas sociales y de actualidad. Debate sobre valores, actitudes y normas. Positivo para el alumnado. Ven modelos abiertos de relación y trabajo. |
|---|--|--|



| TIPO DE APOYO | INTERVENCIONES | ADECUACIÓN | COORDINACIÓN |
|--|--|--|---|
| Trabajo en grupos heterogéneos; trabajo en grupos cooperativos | Distribuir a los alumnos en grupos heterogéneos, cada maestro se hace cargo de un grupo o más | Interesante para la inclusión y la cooperación entre alumnos, trabajo por proyectos | Es necesario que ambos maestros compartan el sentido y los objetivos de las actividades. Prever el tipo de tareas |
| Dos maestros conducen la actividad conjuntamente y dirigen el grupo juntos | Un maestro dirige la actividad pero los dos van haciendo aportaciones. Se anima al alumnado a participar en ese mismo modelo | Idóneo para temas sociales y de actualidad. Debate sobre valores, actitudes y normas. Positivo para el alumnado. Ven modelos abiertos de relación y trabajo. | Preparación previa y acotar el tipo de intervención. Relación fluida entre los participantes. |
| El maestro de apoyo conduce la actividad | El maestro de apoyo conduce la actividad y el tutor hace el apoyo a los que más lo necesitan o al grupo en general | Permite observar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Promueve innovaciones o | Depende de la periodicidad de las sesiones. |



| | | | |
|--|---|---|--|
| | | metodologías (modelaje). | |
| El maestro de apoyo prepara material para hacer en clase | El maestro de apoyo prepara material para cuando el maestro tutor está solo | Mejor si progresivamente se puede hacer de manera compartida. | El maestro de apoyo debe conocer las actividades y los materiales del aula. Valoración y seguimiento compartido. |

Fuente: Huguet Comelles T. (2006) “Aprender juntos en el aula. Una propuesta inclusiva.

BARCELONA. ED. GRAÓ

FUNCIONES DE LA PROFESIONAL TÉCNICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PTIS)

En base a las necesidades personalizadas del alumnado el PTIS llevará a cabo un programa de apoyo, asistencia del alumnado asignado. Dicho programa dependiendo de las NEE incluirá intervenciones de cuidado y atención personal del alumnado, que podrán concretarse en las siguientes funciones:

- Acompañamiento y atención en desplazamientos por el centro.
- Atención y acompañamiento en actividades de la vida diaria: aseo, limpieza, vestido, salud y seguridad.
- Acompañamiento y atención en recreos, entradas y salidas.
- Favorecer el contacto entre el centro y la familia.
- Colaborar en la elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares, registros conductuales, programa de modificación de conductas...
- Participar en las reuniones donde se aborden temas relacionados con los alumnos que atienden.
- Colaborar en el afianzamiento y desarrollo de las capacidades de los alumnos con NEE, en los aspectos físico, afectivo, cognitivos y comunicativos, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de integración social.



6.2.- UNIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

En este centro solo contamos con una maestra/o de audición y lenguaje compartida con otro centro.

FUNCIONES DE LA MAESTRA/O DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

La tarea fundamental de la maestra/o de Audición y Lenguaje es la de atender a los alumnos/as que presentan dificultades en esta área del lenguaje oral y la comunicación y el desarrollo de Programas de Prevención en Educación Infantil

Para ello interviene en tres niveles

1. PREVENCIÓN.- Que comprende:

- El desarrollo de Programas de prevención y estimulación del lenguaje oral en Educación Infantil, abordado de forma colectiva con sus tutoras/es y familia.
- La detección precoz de dificultades en los primeros años de escolaridad.
- El asesoramiento a madres y padres a través de información sobre modos de actuar con el alumnado que presentan dificultades.
- Intervención con el alumnado de educación Infantil que presentan un claro desfase con respecto a su grupo de iguales.

2. DIAGNOSTICO Y EVALUACIÓN.-

En los casos en que sea conveniente una valoración logopédica, si el EOE no dispone de logopeda, será el/la logopeda del Centro quien realiza la valoración, envía el informe al Orientador del EOE y tras su análisis conjunto, realiza el tratamiento oportuno.

Será realizado mediante el uso de pruebas estandarizadas, observación directa y pruebas de elaboración personal con el apoyo del EOE en aquellos casos que por su complejidad necesiten de alguno de los profesionales que lo componen.

3. TRATAMIENTO.- cuyo objetivo es el aprendizaje, desarrollo y/o mejora de los aspectos relacionados con la comunicación y el lenguaje oral.



En el centro el número de sesiones que recibe cada niño/a o grupo va en función del déficit, a más déficit más sesiones y en función del número de alumnado que requiera la intervención logopédica.

PRINCIPALES PATOLOGÍAS QUE SE TRATARÁN SON:

- Sorderas
- Hipoacusias
- Retardo en el lenguaje graves
- Retardo en el Lenguaje Moderado
- Retardo en el lenguaje leves
- Disfonías
- Dislalias

| CRITERIOS DE PRIORIDAD: | |
|--------------------------------|---|
| | ➤ 1º Alumnos con n.e.e Permanentes: Sordos, déficit mentales, parálisis cerebrales, disfasias, afasias o cualquier alumno con dificultades graves en esta área. |
| | ➤ 2º Dislalias, Disfemias, Disfonías. |
| | ➤ 3º Alumnos de Educación infantil con un claro desfase en esta área con respecto a los niños de su grupo de edad. |
| | ➤ 4º Programas de Prevención y Estimulación del lenguaje en Educ Infantil |
| | ➤ 5º Dificultades en lecto-escritura. |
| AGRUPAMIENTOS: | |
| | En el centro lo alumnos con alteraciones en el lenguaje son atendidos por el especialista en audición y lenguaje de la siguiente manera: |
| | En el aula ordinaria junto con el profesorado tutor/a. |
| | En pequeño grupo <u>3</u> alumnos como máximo de similares características, necesidades y nivel de competencia comunicativa |



Individualmente: Trabajando de manera puntual aspectos concretos del lenguaje y/o habla que por sus características así lo requiera.

7.- EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN EL CENTRO

El EOE Minas de Riotinto, solo cuenta con la figura del Orientador Educativo. Este centro ha venido contando hasta el curso 2004/05 con las actuaciones de un orientador/a, un médico/a y un/a logopeda, por lo que es necesaria la dotación de una médica o médico y logopeda en el EOE que asiste a este centro, ya que somos uno de los pocos centros de la provincia que en la actualidad hemos dejado de contar con las orientaciones y el desarrollo de los Programas de estos profesionales.

| | |
|--|--|
| 7.1.- FUNCIONES DEL ORIENTADOR | |
| 7.2.- PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA DEL ALUMNADO | |
| VALORACIÓN | <p>En el centro en el momento que se detecta alguna de las anomalías citadas anteriormente, el tutor/a adoptará las medidas oportunas para dar respuesta a esas dificultades, asesorado por los profesores especialistas del centro en cuanto a recursos, estrategias y metodología.</p> <p>Si no se resuelven el tutor/a solicita la intervención del EOE cumplimentando el Informe/solicitud de intervención del EOE, que tras ser analizado por el Orientador, podrá requerir, a través del tutor/a, la hoja de autorización a los padres (Doc. 3) para la valoración,</p> <p>Ambos documentos los entrega al jefe de estudios y éste lo traslada al orientador de referencia del EOE.</p> |



| TIPO DE VALORACIÓN | CUANDO | PROCESO |
|----------------------------|--|---|
| VALORACIÓN PSICOPEDAGÓGICA | <ul style="list-style-type: none"> • Cuando hay discapacidad: física, psíquica o sensorial (DIS) • Cuando hay situación de desventaja socioeducativa (DES) acompañada de retraso escolar severo (más de dos años) • Cuando hay dificultades de aprendizaje (DIA): desfase de más de dos cursos con respecto a su grupo-clase en instrumentales, con o sin discapacidad intelectual límite (DIL) • Cuando hay bajo rendimiento escolar (BRE) por Alteración del lenguaje y/o del habla: el alumno/a supere los 6 años y persistan las dificultades del habla: disfemia leve, lenguaje ininteligible dislalias no evolutivas u otras alteraciones del lenguaje, que se acompañan o no de retraso escolar pero no de discapacidad. • Cuando hay sobredotación (SOB) (nivel intelectual muy alto, inusual creatividad, alto rendimiento). | <ol style="list-style-type: none"> 1. El tutor pide al Jefe de Estudios el informe/solicitud del tutor/a, donde se recogen información de aspectos personales y académicos (doc. 2), la rellena y se la devuelve al Jefe de Estudios, que la entregará al orientador de referencia del EOE, quien canalizará las actuaciones necesarias a llevar a cabo 2. Tras ser analizado la solicitud/informe del tutor/a (Doc.2) por el EOE podrá requerir, a través del tutor/a, la hoja de autorización a los padres (Doc. 3) para la valoración. 3. El tutor/a le comunica a los padres la intención de valoración y les pedirá autorización (doc.3) 4. Las valoraciones serán realizadas según la prioridad que marque el E.T.C.P.), o en su defecto en reunión mantenida con el Orientador del EOE, PT, PAL y Jefe de Estudios 5. Cuando el EOE cuente con ellos/as, el médico/a y/o el logopeda, aplicarán las pruebas necesarias, recogerán la información de los profesores y elaborarán un informe. |

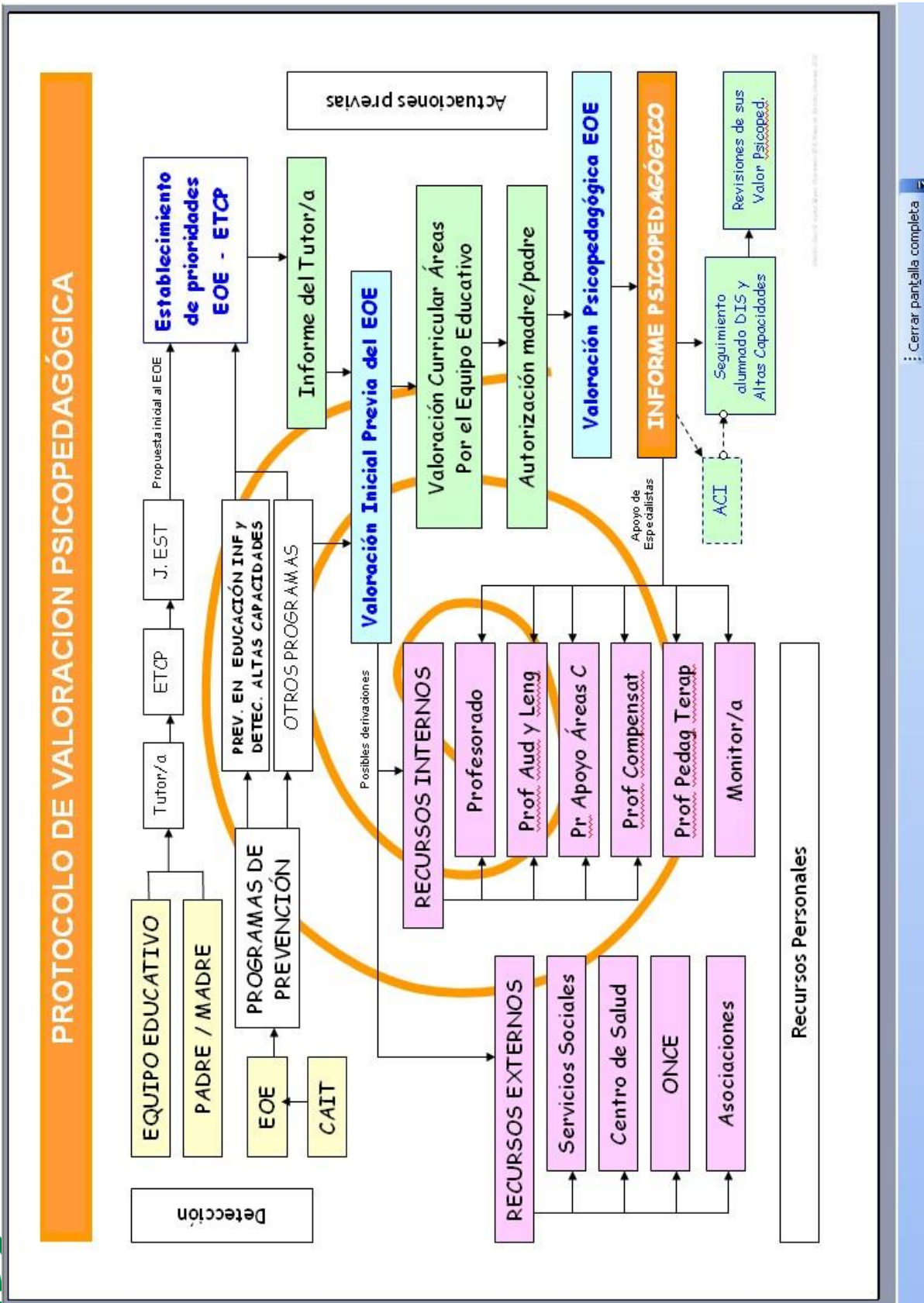


| | | |
|------------------------------|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Cuando hay bajo rendimiento escolar (BRE) por Alteración conductual, que se acompañan o no de retraso escolar y no de una discapacidad de tipo físico psíquico y sensorial ni por absentismo escolar o escolarización tardía. | <ol style="list-style-type: none"> 6. El Orientador realizará la Valoración Psicopedagógica aplicando las pruebas pertinentes, recogerá la información de los profesores/as y de la familia y elaborará un informe. 7. El Orientador entregará el informe realizado a l tutor/a y a su familia. |
| <p>VALORACIÓN LOGOPÉDICA</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Cuando hay dificultades de habla y/o lenguaje en E. Infantil. • Cuando hay un retraso evidente del lenguaje • En caso de un cuadro Dislábico o retraso del habla/lenguaje en Educación Primaria. | <ul style="list-style-type: none"> • En los casos en que sea conveniente una valoración logopédica, si el EOE no dispone de logopeda, será el/la logopeda del Centro quien realiza la valoración, envía el informe al Orientador del EOE y tras su análisis conjunto, realiza el tratamiento oportuno. |



ANEXO IV





... Cerrar pantalla completa



**PROGRAMA DE TRÁNSITO
DEL ALUMNADO DE 2º DE ESO DEL CPR ADERSA VI
HACIA EL IES CUENCA MINERA DE MINAS DE RIOTINTO**

| ACTIVIDADES | RESPONSABLE/S | TEMPORALIZ |
|---|--|----------------------------|
| Reunión jefatura de estudio IES / CEIPs | - Jefe de Estudios IES - Jefes/as de Estudios CEIPs | 1º Reunión febrero / marzo |
| Reuniones de coordinación curricular 1º Reunión curso anterior: Coordinación Ámbito socio-Lingüístico 1º Reunión curso anterior: Coordinación Ámbito científico – matemático. | - Jefe de Estudios IES - Jefes/as de Estudios CEIPs - Coordinadores/ as 3º Ciclo EP - Jefatura de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES (materias de Lengua Castellana y literatura, primera lengua extranjera, Ciencias sociales, Geografía e historia de 6º de EP y 1º ESO) - Jefe de Estudios IES - Jefes/as de Estudios CEIPs - Coordinadores/ as 3º Ciclo EP - Jefatura de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES (materias de Matemáticas, Ciencias Naturales, Biología y Geología de 6º de EP y 1º ESO) | Marzo /Abril |



| | | |
|---|--|--|
| <p>Análisis de los resultados académicos</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Jefe de Estudios IES - Jefes/as de Estudios CEIPs - Coordinadores/ as 3º Ciclo EP <p>Jefatura de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES</p> | <p>Enero</p> |
| <p>Reuniones de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad (traspaso de información del alumnado /estrategias conjuntas de convivencias)</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Jefes/as de Estudios de ambos centros. - Tutores/as 6º EP. - Orientadores/as del EOE y del Dpto de Orientación. <p>Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.</p> | <p>1º reunión curso anterior mayo-junio</p> |
| <p>Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias.</p> <p>2º Reunión antes de la finalización del mes de noviembre</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Familias del alumnado de 6º EP - Dirección IES - Dirección CEIPs -Jefe de Estudios IES - Jefes/as de Estudios de ambos centros. -Tutores /as 6º EP. - Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación. <ul style="list-style-type: none"> -Familias del alumnado de 1º ESO - Equipo Directivo IES - Tutores/as y equipos educativos de ESO - Departamento de Orientación | <p>1º Reunión curso anterior Mayo -Junio</p> <p>Mes de Noviembre</p> |
| <p>Reuniones de coordinación del proceso de acogida del alumnado</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Equipo Directivo del IES -Tutores /as 6º EP - Alumnado 6º EP -Alumnado 1º ESO | <p>1º reunión junio del curso anterior</p> |



| | | |
|--|---|--|
| <p>2º reunión: proceso de acogida del alumnado en el IES</p> | <p>-Departamento de Orientación del IES -Tutores/as 1º ESO -Tutores 1º ESO</p> | <p>a la incorporación del alumnado a IES Septiembre</p> |
|--|---|--|

Anexo V

Medidas generales de Atención a la diversidad



Anexo VI

Medidas específicas de Atención a la Diversidad.

